

15/2011

DIARIO DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO PLENO

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 26 DE OCTUBRE DE 2011

En San Vicente del Raspeig, siendo las trece horas del día veintiséis de octubre de dos mil once, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa D^a Luisa Pastor Lillo, los señores Concejales:

D. Antonio Carbonell Pastor	PP
D. José Juan Zaplana López	PP
D. Rafael Juan Lillo Tormo	PP
D ^a M ^a Ángeles Genovés Martínez	PP
D. José Rafael Pascual Llopis	PP
D. Manuel Isidro Marco Camacho	PP
D ^a Carmen Victoria Escolano Asensi	PP
D. Francisco Javier Cerdá Orts	PP
D ^a M ^a Mercedes Torregrosa Orts	PP
D ^a Francisca Asensi Juan	PP
D. José Vicente Alavé Velasco	PP
D. Victoriano López López	PP
D. Saturnino Álvarez Rodríguez	PP
D ^a María Manuela Torregrosa Esteban	PP
D. Rufino Selva Guerrero	PSOE
D. Esteban Vallejo Muñoz	PSOE
D ^a Lidia López Manchón	PSOE
D. Juan Francisco Moragues Pacheco	PSOE
D ^a Manuela Marqués Crespo	PSOE
D. Jesús Javier Villar Notario	PSOE
D ^a Mariló Jordá Pérez	EUPV
D. Gerardo Romero Reyes	EUPV
D. Javier Martínez Serra	EUPV

al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria, asistidos por el Secretario de la Corporación, D. José Manuel Baeza Menchón. Asiste igualmente la Interventora Municipal, D^a Elena García Martínez. No asiste D^a Isabel Leal Ruiz.

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del acta, en borrador, de la sesión anterior

A) PARTE RESOLUTIVA

HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

2. Aprobación expediente nº 3/2011 de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos del Ayuntamiento
3. Modificación de determinadas Ordenanzas Fiscales Reguladoras de Impuestos vigentes en este Ayuntamiento. Aprobación provisional
4. Modificación de Ordenanzas Fiscales Reguladores de Tasas vigentes en este Ayuntamiento. Aprobación provisional
5. Establecimiento del Precio Público por Prestación de Servicios del Vivero de Empresas y la Ordenanza Reguladora del mismo. Aprobación provisional
6. Establecimiento del Precio Público por la Prestación de Servicios para Actividades de Formación, talleres y otras actividades análogas. Aprobación provisional

7. Modificación de la Ordenanza Reguladora del Precio Público por la utilización de instalaciones deportivas municipales. Aprobación provisional
8. Modificación de determinadas Ordenanzas Reguladoras de Tasas vigentes del OAL Patronato Municipal de Deportes. Aprobación provisional:
 - Tasa por concurrencia a las pruebas selectivas para el ingreso de personal
 - Tasa por expedición de documentos
9. Modificación de determinadas ordenanzas reguladoras de tasas vigentes del OAL Conservatorio Profesional de Música "Vicente Lillo Cánovas y Conservatorio Elemental Municipal de Danza. Aprobación provisional:
 - Tasa por la prestación del servicio de enseñanza en el OAL
 - Tasa por expedición de documentos
10. Aprobación certificación final, liquidación y devolución de garantía definitiva del contrato de construcción, instalación y explotación de un aparcamiento de vehículos, construcción del nuevo mercado municipal de abastos, construcción y posterior demolición de obras de instalación provisional de Mercado Municipal. (Expte. CC. 1/02)

SERVICIOS A LA CIUDADANIA

11. Aprobación de denominación honorífica de Parque "Ingeniero José Ramón García Antón"
OTROS ASUNTOS SIN DICTAMINAR POR COMISIONES INFORMATIVAS

12. Despacho extraordinario, en su caso

B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN

13. Dar cuenta de decretos y resoluciones
 - Dictados desde el día 16 de septiembre a 13 de octubre de 2011
14. Mociones, en su caso
15. Ruegos y preguntas

Sra. Alcaldesa: Vamos a dar comienzo a la convocatoria de la sesión ordinaria del Pleno de 26 de octubre de 2011. El primer punto del orden del día,

1. APROBACIÓN DEL ACTA, EN BORRADOR, DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Sr. Alcaldesa: ¿Se aprueba el acta? ¿Sí? Queda aprobada.

2. APROBACIÓN EXPEDIENTE Nº 3/2011 DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS DEL AYUNTAMIENTO

El Secretario da lectura, en extracto, a la propuesta.

Sra. Alcaldesa: ¿Intervenciones? ¿Sr. Selva? tiene la palabra.

D. Rufino Selva Guerrero, Portavoz del Grupo Municipal PSOE: ...relacionado con la propuesta pero si en el dictamen de la comisión... (no se oye) perdón, buenos días en relación a la propuesta del dictamen de la comisión informativa de todos los expedientes que van a Pleno hay una corrección que queríamos que se subsanará en lo que respecta a la votación de los concejales, hay cuatro abstenciones que se refieren a PSOE e Izquierda Unida y somos tres miembros, como está en todos los expedientes para que no se acumule el error.

Sra. Alcaldesa: ¿Alguna otra cuestión? Pasamos a votar el punto ¿Votos a favor? (...) ¿Votos en contra? (...) ¿Abstenciones? (...) por 9 abstenciones y 15 votos a favor queda aprobado el punto.

Votación: Se aprueba por mayoría de 15 votos a favor (PP) y 9 abstenciones (6 PSOE y 3 EU)

Sra. Alcaldesa: Los siguientes puntos 3, 4, 5 y 6 se tratarán en conjunto y se votarán de forma aislada.

3. MODIFICACIÓN DE DETERMINADAS ORDENANZAS FISCALES REGULADORAS DE IMPUESTOS VIGENTES EN ESTE AYUNTAMIENTO. APROBACIÓN PROVISIONAL

El Secretario da lectura, en extracto, a la propuesta.

Votación: Se aprueba por mayoría de 15 votos a favor (PP) y 9 votos en contra (6 PSOE y 3 EU)

4. MODIFICACIÓN DE ORDENANZAS FISCALES REGULADORES DE TASAS VIGENTES EN ESTE AYUNTAMIENTO. APROBACIÓN PROVISIONAL

El Secretario da lectura, en extracto, a la propuesta.

Votación: Se aprueba por mayoría de 15 votos a favor (PP) y 9 votos en contra (6 PSOE y 3 EU)

5. ESTABLECIMIENTO DEL PRECIO PÚBLICO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL VIVERO DE EMPRESAS Y LA ORDENANZA REGULADORA DEL MISMO. APROBACIÓN PROVISIONAL

El Secretario da lectura, en extracto, a la propuesta.

Votación: Se aprueba por mayoría de 15 votos a favor (PP), 6 votos en contra (PSOE) y 3 abstenciones (EU)

6. ESTABLECIMIENTO DEL PRECIO PÚBLICO POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA ACTIVIDADES DE FORMACIÓN, TALLERES Y OTRAS ACTIVIDADES ANÁLOGAS. APROBACIÓN PROVISIONAL

El Secretario da lectura, en extracto, a la propuesta.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, tiene la palabra el Sr. Marco.

D. Manuel Isidro Marco Camacho, Concejal Delegado del Área de Hacienda: Muchas gracias, buenos días. Solo unas breves palabras para presentar, una vez oída la exposición detallada que ha realizado el Secretario, pues cual es la motivación que nos trae para presentar en este Pleno lo que va a ser la política tributaria del ayuntamiento para el año próximo 2012. Se podría resumir de la siguiente forma, en cuanto a los impuestos, se modifica únicamente el impuesto sobre vehículos de tracción mecánica con un incremento similar al IPC y creo que lo que hay que decir que el resto de tributos, que el resto de impuestos queda congelado fundamentalmente, el máximo importante impuesto del ayuntamiento que es el impuesto sobre bienes inmuebles. La modificación del impuesto sobre construcciones y obras es una modificación técnica, en cuanto a las tasas, hemos distinguido dos apartados, las tasas que se corresponden con la prestación de los servicios que al igual que el impuesto de bienes inmuebles se congela, es decir, todos los servicios que presta el ayuntamiento el año que viene serán cobrados al mismo importe que este año. Destacar, entre otros, la tasa de la basura, cementerios, etc. Por otro lado, si que hemos hecho incidencia en las tasas por aprovechamiento del dominio público, en este caso, se incrementan en un 3% aquí lo más importante y se han detallado ya, pero sin duda, pues afecta a las que tienen que ver con mercancías y sobre todo con la utilización del suelo, el vuelo, del subsuelo de la vía pública o con la apertura de zanjas o con la instalación de mercancías y materiales de construcción. Suben, igualmente el 3% cantidad igual o similar a la que se ha producido el IPC. En cuanto a precios públicos no se modifica ninguno sin embargo se aprueban dos nuevos precios públicos para salvar las necesidades que tiene el ayuntamiento, en primer lugar, el vivero de empresas, que todos esperamos que entre en funcionamiento próximamente y que regula, de alguna forma, los precios que deben abonar aquellos emprendedores que lo vayan a ocupar y en segundo lugar los cursos que organice el ayuntamiento con matrícula, que quedo explicado perfectamente en la comisión informativa que se trata de cursos que pueda hacer el ayuntamiento distintos a los que efectúan habitualmente adheridos a los convenios con el SERVEF, otros que tienen carácter gratuito pero en el caso que sean cursos con matrícula, la forma en que se deben

regular y, por lo demás únicamente añadir que este esfuerzo que va a suponer el ayuntamiento el no incrementar sus tributos más que en los aspectos que acabamos de decir necesariamente debe suponer un sacrificio en austeridad, un esfuerzo en la confección de un presupuesto que no puede ser otro para los tiempos que estamos viviendo que el de un presupuesto reducido, un presupuesto que sea acorde con este esfuerzo fiscal que nos hemos comprometido a no incrementar, muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias ¿Intervenciones en el punto? ¿Sra. Jordá?

D^a Mariló Jordá Pérez, Portavoz del Grupo Municipal (EU): Bueno, en primer lloc, disculpar la inassistència de la meua companyera Isabel Leal que per motius de faena no ha pogut assistir. En quant a les taxes, efectivament **pugen** un 3%, les taxes, però, nosaltres hem d'apuntar que els salaris dels treballadors no **pugen** un 3%, de fet els funcionaris en el 2010 han patit una baixada del 5% en el seu salari i es congelaran els pròxims anys. La patronal està proposant un augment 0 en els salaris durant 4 anys i els convenis vigents estan negociant-se per davall d'un punt per davall de la inflació, per eixe motiu jo **crec** que les administracions no poden demanar un esforç a les famílies que estan imposant-se als treballadors. De la mateixa manera, Vds. Calculen el IPC interanual, en èpoques de crisi jo **crec** que deurien regir-se per les previsions que hi ha per al IPC per al 2012 perquè si que és veritat que de setembre a setembre el IPC ha sigut un 3,1% però hi ha estudis de caixes d'estalvi, per exemple, FUNCAS, **solvents**, que prevenen que el IPC al final del 2012, el 2011 siga del 2,1 o 2,2% aleshores, doncs per això mateixa, nosaltres estem totalment en contra de la pujada de les taxes, **creiem** que l'ajuntament havia de ser sensible a la situació econòmica que hi ha una situació extraordinària de crisi i que no pot demanar a les famílies, als veïns, que paguen un 3% de taxes més, com he dit, perquè els salaris no **pugen** en eixe tant per cent. D'altra banda, el regidor d'hisenda, presumix que l'IBI no **puja**, que congela l'IBI, bo, potser les persones poden pensar que poden pagar el mateix que l'any passat, però això tampoc és cert, perquè els pressupostos generals de l'estat estipulen un percentatge de la base imposable que segurament **pujarà**, no **ho sabem** encara, aleshores si realment si es volguera congelar l'IBI el que deuria fer l'ajuntament és reduir eixe gravamen que tenim, un tant per cent de gravamen que va, no em recorde exactament, però en l'ajuntament el gravamen que s'aplica és el 0,965% i la Llei d'hisenda estipula que es pot baixar d'entre una franja de 0,4 i 1,10, de manera que jo demane a l'ajuntament de Sant Vicent que siga sensible a la crisi econòmica que patim i que retire eixa proposta de **pujar** les taxes un 3%. Una altra cosa més, és difícil mantindre una posició respecte a les taxes, a la política d'ingressos que portarà l'equip de govern perquè, en primer lloc, no sabem que va a gastar-se l'ajuntament estos diners, la Llei establix que el 15 d'octubre els pressupostos generals de l'ajuntament deurien estar damunt de la **Taula**, aleshores és demanar un exercici de responsabilitat, diguem de fe, cega, votar a favor d'una proposta si no sabem encara que va a gastar-se tot allò que anem tributar a través dels impostos.

Sra. Alcaldesa: Moltes gràcies Sr. Selva tiene la palabra.

D. Rufino Selva Guerrero, Portavoz del Grupo Municipal PSOE: En primer lugar, desde el Partido Socialista queremos hacer una única intervención porque va a ir en el mismo sentido el sentido del voto. ¿Se oye?. Repito, por si no se ha oído. Lo que queríamos desde el Partido Socialista hacer una única intervención porque va a ir en el mismo sentido el sentido del voto y afectan en definitiva a lo que es la regulación de las ordenanzas fiscales en todas ellas. Bien, con esto comienzo mi intervención hoy se someten a Pleno la aprobación de la modificación de las diversas ordenanzas fiscales reguladoras de tasas, impuestos y precios públicos por la prestación de servicios municipales, de entre ellas, se introducen novedades para gravar la utilización privativa, el aprovechamiento especial del dominio público local, en su conjunto, la propuesta lo realmente cierto en definitiva es que aumentan un 3% de manera

generalizada para 6 tasas y se pretende con ello, entendemos un aumento de la recaudación hacia los vecinos que tendrán que pagar más por colocar sus mesas y sillas enfrente de la puerta del bar, guardar el coche en su garaje, hacer una zanja o poner un contenedor de escombros, entre otros conceptos, con este planteamiento alcista, el concejal de Hacienda, se pretende el lujo, permítame que se lo diga así, salir en prensa, diciendo que el equipo de gobierno es consciente de que la situación económica actual nos obliga a preservar a las familias, por lo que los recibos del IBI y de las basuras, también lo ha dicho aquí hoy, no se van a tocar al igual que las licencias de apertura y las tasas que afectan a otros servicios municipales. Dice Vd. que congelamos los impuestos del IBI, del Impuesto de Bienes Inmuebles, la Tasa de basuras y otros servicios públicos para proteger a las familias... ¿sí? sigo, continúo, les digo que solo faltaría eso que volviesen otra vez a subir el IBI y la basura que nos hacen ya tener el dudoso honor, en este municipio, de ser los ciudadanos que más están pagando por tener su casa o porque le recojan la basura. Les insisto en preguntarles para cuando ya nos tienen previsto aprobar una tasa cuyo hecho imponible sea respirar en la vía pública, porque solo faltaría eso pagar por ello, seríamos además un ayuntamiento pionero a nivel mundial y Vds. podrían también sentirse sumamente orgullosos de su contribución a las nuevas teorías y conceptos de innovación fiscal como están haciendo por aplicar cada vez más nuevos conceptos impositivos como los introducidos recientemente en estas ordenanzas o en la anterior de la tenencia de animales, el uso de instalaciones municipales o la ocupación de vías públicas por sombrillas calefactores que ahora también me detendré en ello. Pues bien, argumentan que solo se aplicará la previsión del incremento de precios, el IPC un 3%, hay que agradecerle su infinita generosidad por eso, repito solo aplicaremos el IPC, por eso es asimismo una medida incongruente, ya que si hay necesidad de contención para unas tasas e impuestos con el objetivo de ayudas a las familias, también debe de haberla para todos o es que no afectará esta subida a las familias de los comerciantes, de empresarios, de conductores, de estudiantes y demás sujetos pasivos que se vean afectados por estos incrementos. Vds. además en este año de crisis vuelven a subir tasas que ya subieron en octubre del año pasado cuando llevan años proclamando la contención, incluso la rebaja de tasas e impuestos, pero lo cierto es que las suban año tras año, pero ahora además de repercutir esta nueva subida, cuando cabría una mayor generosidad y necesidad de contención, no solo se sube se vuelven a subir si no que se crean nuevas figuras como he comentado antes y esta figuras impositivas se cargan al final, se cargarán a todos los vecinos porque seremos todos los que nos veamos afectados en definitiva por esa repercusión a las pymes, a los comerciantes, a los autónomos locales, y su repercusión que ellos hagan de ella no hace falta que me responsa ya sabemos todos lo que va a decir, la culpa o la misma cantinela de siempre, la culpa es de Zapatero. Antes de que Vd. le eche la culpa a Zapatero la realidad es que Vd. firma una propuesta al alza de 6 tasas, firma una propuesta de incremento del impuesto de vehículos y crea dos nuevos precios públicos sobre el vivero de empresas y el uso de dependencias formativas que se une al aprobado el mes pasado para la participación en la Muestra San Vicente. Creemos no obstante, que es razonable que no se toque el IBI y la basura pero había que corregirlos, ya que son de las más altas de la provincia y Vds. no dicen que el año pasado ya también sufrieron aumentos estos conceptos y además, el caso del IBI, tiene su cifra récord que está en el tipo del 0,965, hay que recordar que la ley establece un intervalo para este coeficiente que se sitúa entre el 0,4 y el 1,1, con lo cual pues tenemos unos valores muy altos, igual está pasando con la tasa de basuras que es de las más altas de la provincia, el impuesto de vehículos que el año pasado sufrió un incremento del 2,2% ahora se propone un incremento de 3% otras modificaciones propuestas afectan al ICIO aunque era una cuestión técnica pero ahora lo que se hará es pagar por el mayor de los valores presentados para las obras de acondicionamiento y se crean nuevas tasas para los comercios para que paguen, si

además de instalar sillas y mesas en la calle se crean otros elementos como sombrillas o calefactores anclados que tendrán un incremento del 0,5% al día por mesa y silla además se imponen sanciones que creemos que son desproporcionadas de 76,18 euros a quien no obtenga la autorización añadiendo a cargo del comerciante su transporte y almacenaje con un coste de 7,34 euros por cada metro cuadrado de almacenaje ocupado en las instalaciones municipales, cuando desde el partido socialista lo que proponemos era, o nos hubiera gustado, que se propusieran medidas que contribuyen al desarrollo comercial de la localidad y no solamente abusar del gravamen por estos conceptos. Creemos, en definitiva, que el tema de los anclajes debería de resolverse más por la vía de la adecuación de permisos de obra menor que únicamente por la vía impositiva además el partido popular evidencia nuevamente claramente su afán recaudatorio por crear otro nuevo precio y en este caso para la realización de actividades formativas, como cursos, talleres y otras actividades análogas donde se pagará por la matrícula en función de una fórmula que parece del todo descabellada. La fórmula la voy a comentar se establecerá un precio por alumno que debe ser igual al coste del honorario del profesorado menos el importe de la subvención si la hubiere y todo esto multiplicado por el porcentaje a repercutir sobre el alumno dividido entre el número mínimo de alumnos para llevar a cabo la actividad, en definitiva, con esta fórmula se paga por todo lo imaginable e inimaginable, además se establece un coste de consumo a razón de 0,8 euros por metro cuadrado de local ocupado por cada media jornada de mañana o tarde más el coste por cada equipo informático a utilizar, en su caso, de 4 euros por equipo y media jornada más el 12% de la cantidad así obtenida en concepto de gastos generales y a todo este precio además se le añade el IVA. En fin, creemos que es totalmente irracional máxime a las necesidades formativas actuales. De igual modo, Vds. incrementan también un 3% la utilización de las escuelas deportivas, de las instalaciones deportivas y las tasas del conservatorio algo que también entenderemos podía haberse mantenido sin recortes, con todo ello y con la argumentación que le hemos expuesto nuestro voto será contrario a su propuesta.

Sra. Alcaldesa: Gracias, Sr. Marco tiene la palabra.

D. Manuel Isidro Marco Camacho, Concejal Delegado de Hacienda: Muchas gracias. En primer lugar, a la intervención que ha tenido la Sra. Jordá le diré tres cosas por centrarme en todo lo que ha dicho. En cuanto a que la subida de las tasas no tiene que producirse porque los costes salariales posiblemente no vayan a subir, evidentemente esto es así, tenga en cuenta que las tasas que estamos congelando son precisamente aquellas en las que aparece prestación de servicios, es decir, en que en su coste interviene los costes salariales no así las que afectan a aprovechamientos especiales del dominio público en que este coste salarial que no se va a incrementar previsiblemente no tiene nada que ver. Otra cosa distinta es que Vd. diga como todos el año que viene vamos a ser pobres deberíamos pagar menos, pero desgraciadamente las cosas no suelen ser así. En cuanto a si debemos aplicar el IPC previsto o real, el IPC previsto o real yo estoy convencido de que si hubiéramos aplicado el IPC previsto Vds. dirían que aplicáramos el IPC real pero como hemos aplicado el IPC real para recuperar el coste, el precio que hemos perdido en el año anterior y ponernos otra vez al mismo nivel pues Vds. dicen el previsto, no me cabe la menor duda, y en cuanto a que subirá el valor catastral en la ley de presupuestos generales del Estado yo creo que Vd. es de las pocas personas en España que creen, primero, que vamos a tener, antes de terminar el año, Ley de Presupuestos Generales del Estado y en segundo lugar, a que los valores catastrales en España a lo largo de los inmuebles va a subir el año que viene. Yo creo que todo el mundo esta pensando lo contrario, los valores catastrales están bajando en la realidad, por lo tanto, es muy improbable que el gobierno en caso de que se apruebe una ley de presupuestos, que

digo no se va a aprobar previsiblemente tenga en cuenta un incremento de valores catastrales.

En cuanto a la intervención del Sr. Selva pues yo creo que Vd. esta bastante de acuerdo con lo que estamos haciendo aquí, con la política tributaria porque no hace más que agradecernos lo que estamos haciendo y decir que el pueblo nos va a agradecer... miré nosotros no buscamos el agradecimiento de nadie, nosotros hacemos política y política significa saber elegir, saber elegir la política tributaria que tenemos que aplicar el año que viene, por supuesto que no somos una ONG ni esperamos el agradecimiento de nadie pero, lo que tenemos que hacer es separar aquellos conceptos que creemos que tienen cierto recorrido todavía para dar un mínimo rendimiento para hacer frente a los gastos del ayuntamiento como son, acabo de decir, los aprovechamientos del dominio público y el impuesto de vehículos congelando todo el resto de precios públicos y tasas por servicios incluso el aprovechamiento del dominio público que tiene que ver con la tasa del mercadillo que si es un aprovechamiento de dominio público que lleva aparejada además cierta parte de servicios que ese también lo hemos dejado congelado. Yo creo que es meridianamente claro que el ayuntamiento el año que viene va a hacer un esfuerzo de contención fiscal. En cuanto a toda la intervención que Vd. suele hacer repasando pormenorizadamente el contenido de las ordenanzas fiscales yo creo que a quién lea en el futuro, si alguien se le ocurre leer las actas del ayuntamiento, pues no tendrá más que coger y leer el texto de la modificación de la ordenanza o de la nueva ordenanza que se pretende aplicar y las cosas que Vd. dice y simplemente saldrá de dudas, porque yo creo que se explica mucho mejor aunque a Vd. le parezca un poco difícil el texto de la ordenanza que la intervención que Vd. tiene preparada, muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchísimas gracias, pasamos a votación el punto ¿Votos a favor? (...) bueno vamos a votarlo, hemos dicho que lo votamos punto a punto, punto 3 ¿Votos a favor? (...) ¿Votos en contra? (...) pues por 15 votos a favor y 9 en contra queda aprobado. Punto 4 ¿Votos a favor? (...) ¿Votos en contra? (...) por 9 votos en contra y 15 a favor queda aprobado. El punto 5 ¿Votos a favor? (...) ¿Votos en contra? (...) ¿En contra o abstención? (...) pues por 6 votos en contra, 3 abstenciones y 15 a favor queda aprobado y el punto 6 ¿Votos a favor? (...) ¿Votos en contra? (...) pues por 9 votos en contra y 15 a favor queda aprobado. El siguiente punto se va a debatir conjuntamente también el 7 y el 8 de deportes.

Votación: Se aprueba por mayoría de 15 votos a favor (PP) y 9 votos en contra (6 PSOE y 3 EU)

7. MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO POR LA UTILIZACIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES. APROBACIÓN PROVISIONAL

El Secretario da lectura, en extracto, a la propuesta.

Votación: Se aprueba por mayoría de 15 votos a favor (PP) y 9 votos en contra (6 PSOE y 3 EU)

8. MODIFICACIÓN DE DETERMINADAS ORDENANZAS REGULADORAS DE TASAS VIGENTES DEL OAL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES. APROBACIÓN PROVISIONAL:

- TASA POR CONCURRENCIA A LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO DE PERSONAL
- TASA POR EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS

El Secretario da lectura, en extracto, a la propuesta.

Sra. Alcaldesa: ¿Intervenciones? Tiene la palabra.

D. Javier Martínez Serra (EU): Buenos días, desde Esquerra Unida consideramos que una subida de tasas para la práctica del deporte es una de las situaciones que no podemos admitir. Desde nuestro Grupo siempre hemos defendido el fomento del deporte de base, esté o no federado, por este motivo, entendemos que aumentar las tasas de alquiler de las diferentes instalaciones deportivas en este municipio donde existen numerosos grupos de amigos y un gran número de asociaciones deportivas que usan habitualmente las instalaciones para practicar el deporte es a la larga un gran gasto para los bolsillos de nuestros ciudadanos y sobre todo de los usuarios asiduos. El fomento de los deportes de base debe ser, a nuestro juicio, uno de los pilares para el fomento del deporte en nuestro municipio, en unas instalaciones que son claramente insuficientes para albergar a todos los clubs deportivos y a los ciudadanos no federados que quieren practicar deporte por su propia cuenta. De tal modo y entendiendo que la crisis económica en la que estamos inmersos nos perjudica a todos considerando que las tasas van a subir por encima de lo que subirán los salarios solicitamos al Patronado de Deportes y a este ayuntamiento que reconsidere la decisión de la subida de tasas de otra forma no nuestro voto será negativo, gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias ¿Sr. Selva?

D. Rufino Selva Guerrero, Portavoz del Grupo Municipal PSOE: Si nosotros vamos a manifestarnos en contra de esta subida propuesta con el mismo argumento que hemos expresado anteriormente.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias ¿Sr. Pascual?

D. José Rafael Pascual Llopis, Concejal Delegado de Deportes: Buenas tardes, muchas gracias. Pues no las tasas sino los precios públicos por la utilización de las instalaciones deportivas suben en global un 3% como ha comentado mi compañero es el IPC entre septiembre y septiembre pero al mismo tiempo lo que hemos intentando hacer con esta modificación es una reordenación también, como si las has leído o si las ha leído se da cuenta que hay algunas que no suben, otras que bajan y otras que por que tienen un mayor coste y porque tienen una mucha mayor demanda y porque además en comparación con nuestro entorno los pueblos de alrededor, la universidad, están bastante por debajo de esos precios pues hemos intentando hacer una reordenación yo creo que el deporte de base no se fomenta o se deja de fomentar por esta pequeña subida creo que se están haciendo grandes esfuerzos a lo largo de todos los clubs de San Vicente tanto los clubs como el patronato para potenciar el deporte base, si no pues contacte con los clubs y pregúntale si estamos haciendo esfuerzos por ello o no, de hecho los clubs de San Vicente están exentos de pagar estos precios públicos. A todos nos gustaría que hubiera más instalaciones y que pudiéramos cobrar menos por ellas, pero bueno la situación que tenemos es la que tenemos y creemos que es un ejercicio de responsabilidad el que hacemos desde el patronato a la hora de proponer esta pequeña subida, gracias.

Sra. Alcaldesa: Muy bien pasamos a votar el punto, el punto 7 ¿Votos a favor? (...) ¿Votos en contra? (...) pues por 9 votos en contra y 15 a favor queda aprobado. El punto 8 ¿Votos a favor? (...) ¿Votos en contra? (...) pues por 9 votos en contra y 15 a favor queda probado.

Votación: Se aprueba por mayoría de 15 votos a favor (PP) y 9 votos en contra (6 PSOE y 3 EU)

9. MODIFICACIÓN DE DETERMINADAS ORDENANZAS REGULADORAS DE TASAS VIGENTES DEL OAL CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA “VICENTE LILLO CÁNOVAS Y CONSERVATORIO ELEMENTAL MUNICIPAL DE DANZA. APROBACIÓN PROVISIONAL:

- TASA POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ENSEÑANZA EN EL OAL
- TASA POR EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS

El Secretario da lectura, en extracto, a la propuesta.

Sra. Alcaldesa: Muy bien ¿Intervenciones? ¿Sra. Jordá?

D^a Mariló Jordá Pérez, Portavoz del Grupo Municipal EU: Bueno, el nostre Grup opina que les taxes del conservatori són excessivament altes i la despesa que suposa per a l'ajuntament de Sant Vicent altíssima, és a dir, a través d'estes taxes es preveu a través de la intervenció que hi haurà uns ingressos de 217.725 euros i un dèficit de 751.137 euros, és a dir, l'ajuntament de Sant Vicent assumix 751.000 i **pico** euros per al conservatori. Nosaltres van **presentar** fa poc una moció en la qual demanàvem que l'ajuntament instarà a la Conselleria a què deixarà sense efecte el retall de fondos que transferix a les escoles de música que per al 2010 i 2011 **van ser** del 54%. **Pensem** que l'ajuntament esta assumint uns gastos impropis que deuria assumir la Conselleria i ja **ho vaig dir** l'última vegada, que seria desitjable una actitud més reivindicativa per part de l'equip de govern, cap a la Conselleria per a què assumisca la seua obligació de pagar l'educació musical, però això nosaltres votarem en contra.

Sra. Alcaldesa: Moltes gràcies. ¿Sr. Selva?

D. Rufino Selva Guerrero, Portavoz del Grupo Municipal PSOE: Si con el mismo sentido que en los dos argumentos expuestos anteriormente el Grupo socialista se va a manifestar en contra de esta subida propuesta y además entendiendo que esta medida afectará a cerca de 3000 alumnos que están inscritos en la oferta del conservatorio.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias ¿Sr. Álvarez?

D. Saturnino Álvarez Rodríguez, Concejal Delegado de Cultura: Buenas tardes. En principio, la tasa por prestación del servicio de enseñanza en el OAL Conservatorio Profesional de Música Vicente Lillo Cánovas y Conservatorio Elemental Municipal de Danza de San Vicente y la Tasa por expedición de documentos no se había subido ni incrementado nunca el precio hasta el año 2009 es decir, siendo que en el 2010 sufrió un incremento del IPC de 2,5% y en el 2011 del 2% y lo que nos hace ver ahora es la subida del 3% que se incrementa lógicamente por el índice de precios del consumo, es decir, entendemos que es una subida lógica para que los usuarios que están en este momento atendiendo, o sea, aprovechándose de los servicios del conservatorio tienen que pagar por supuesto este 3% que es el IPC, que no es un coste demasiado elevado y nosotros podremos continuar con los servicios que se imparten, muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchísimas gracias, bueno yo al respecto, estamos en el punto 9 pero me gustaría a modo de resumen sobre estas exposiciones que hemos hecho sobre las tasas pues si decir una..., yo creo que todo el mundo tiene razón y no lo tiene nadie, cada uno pues claro arrima el ascua a su sardina, pero si decir a este respecto, respecto a la última intervención del concejal, que es cierto que el ayuntamiento aporta una cantidad importante pero lo aporta también el patronato de deportes, que podíamos ser más reivindicativos con la Conselleria, pero bueno podemos ser todo los reivindicativos que queramos pero yo creo que la Conselleria está, como todos cada uno sabe las cuentas de su casa y lo que nos dijo es que había lo que había y el reparto está hecho podemos revindicar, podemos hacer lo que queremos pero cuando no hay no hay. Al respecto de la subida, pues hombre, si hablamos de subida, podemos hablar también de subida de la luz, de subida del agua, de la subida del gas, todo esto se ha subido. Yo creo que una actitud responsable por parte de la oposición podría ser y yo de verdad que lo hubiera agradecido podía ser haber planteado esta serie de subidas a cambio de bajada de servicios o sea, es cierto que en el conservatorio, estas subidas además me gustaría porcentualmente que han

representado porque creo que en el recibo representan más o menos un euro o euro y medio de subida en los recibos que se pagan, porque a veces hablamos de porcentajes pero no hablamos de la base de ese porcentaje la subida es de uno o más o menos...

Sr. Álvarez: Concretamente 12 euros al año.

Sra. Alcaldesa: ...12 euros al año, un euro al mes es la subida. Podemos plantearnos hacer varias cosas, porque ahí si que no interviene la Conselleria cuando un ayuntamiento decide pasar y esa fue una de las decisiones que este equipo de gobierno tomó, de pasar de tener 6 instrumentos a tener 14 instrumentos pues eso significa un coste que ahí la Conselleria no interviene porque al final la Conselleria también nos puede decir, oiga no cojan Vds. 14 instrumentos cojan solo 6, o sea, es una decisión municipal que asumimos y debemos asumir los municipios. Nosotros pensamos que era bueno que el número de instrumentos fuera aumentando y que se fuera completando el conservatorio hubiéramos podido en vez de congelar las tasas y congelar también el número de instrumentos que en ese momento había en el conservatorio de música pero lo mismo con los demás impuestos, o sea, hablamos mucho de la tasa de basura que por cierto seguro que va a subir la tasa de vertido, va a subir pero además se va a duplicar o quizá triplicar por lo que dice la prensa, entiendo lo que hoy en prensa la tasa de vertidos cuando un municipio en vez de tener que verter y eso esta en el Plan Zonal de tener que verter pues en una zona que le queda relativamente cerca tiene que verter porque no tiene vertedero en una zona que le queda relativamente lejos pues esas tasas aumentan porque aumentan el kilometraje, la distancia, etc. Si que estamos en política y hay que hacer política pero también a veces conviene decir la verdad, los ciudadanos en este momento tienen que hacer sacrificios bien vía tasas o bien vía reducción de servicios, o sea, yo les hubiera agradecido que hubieran dicho oiga pues mire por ejemplo en la basura vamos a bajar el recibo de basura a cambio de... este tema, porque claro si no decir, o sea, la casa grande, el ayuntamiento, de los impuestos que cobra y de los impuestos que percibe, que por cierto el Estado nos hace devolver, Vds. lo saben, esos impuestos que..., esas transferencias estatales que nos dieron y que ahora parte las tenemos que devolver porque hechas las cuentas las transferencias eran excesivas y ahora las tenemos que devolver en un periodo de 5 años, la Federación Española y la Federación Valenciana y los grupos del Partido Socialista, Izquierda Unida y Partido Popular están pidiendo que en vez de la devolución sea en 5 años que sea en 10 años de momento. Quiero decir que cuando decimos todo esto que está bien, había que poner encima de la Mesa las alternativas, oiga pues que se recoja la basura día sí y día no o temas de estos o que la limpieza pues se haga si se barre hoy en una calle que no se barra todos los días, pero es al revés o sea cada vez el ciudadano y nosotros los políticos ayudamos a esto están pidiendo que los servicios sean mayores y mejores y esto, que yo sepa, aunque los sueldos se hayan congelado, que es cierto, y en muchísimos casos no solo se han congelado si no que han bajado pues los servicios, los costes de los servicios ni se han congelado ni han bajado, fundamentalmente por esos tres temas que yo le digo, ha subido el combustible, ha subido el agua, ha subido la luz, ha subido el gas, etc. etc. todo eso ha subido y eso repercute en los costes de una empresa y la empresa en los servicios pues repercute en el coste y no cuesta lo mismo recoger hoy los residuos urbanos que costaba hace 2 años, ni de coña, ni hoy lo que costará mañana. Claro, y esta es la verdad y eso hay que decirle entonces pongamos alternativas encima de la Mesa, no nos limitemos a decir, oiga nosotros nos oponemos a la subida de impuesto, oiga, Vds. y yo también, ya me gustaría a mí no subirlo si no bajarlos menuda medalla me iba yo a poner, pero es que no podemos si queremos mantener los mismos servicios y esto hay que decirlo algo y claro si se quiere mantener los mismos servicios hay que subir, en la medida de lo posible y eso

hace también como ha dicho el concejal de hacienda, que el ayuntamiento algunos servicios de los que ahora se prestan y que no son tan necesarios pues verán Vds. en los presupuestos los verán rebajados y nos criticarán, han rebajado Vds. en... en... en fiestas y han rebajado Vds. en no sé cuantos... claro... o sea, dos y dos son cuatro y no son tres ni tres y medio, son cuatro y estas cosas hay que decirlas a mí me gustaría que en estos momentos los políticos fuéramos un poco responsables en ese aspecto y decir, oiga mire la aportación Vd. sabe cuanto aporta el ayuntamiento al patronato de Deportes? Por lo de la tasa de deportes por la intervención de su compañero de Izquierda Unida, ¿Vd. sabe cuanto aporta la casa grande al Patronato de Deportes? ¿Tiene Vd. una idea? No, es que lo que pasa es que tú eres alto y te ha pasado el de detrás, pero no, no... no, bueno esta es la primera, no pasa nada, vale, estupendo, Javi, si no lo sabes pero es una cantidad elevada e importante salta el millón de euros. Entonces lo que yo quiero decirte es que ya no se puede aportar más dinero al deporte, se aporta lo máximo que podemos aportar si hacemos estas pequeñas subidas es que no da para más, la contabilidad es como la de una familia podemos recortar de un sitio añadir a otro pero al final se llega a un tope, o sea, los ciudadanos de San Vicente en el tema deportivo todos los que utilizan deporte, los otros que no la utilizan, el resto, junto con ellos aporta más de un millón de euros para que esos servicios no cuesten ese dinero y eso hay que decirlo, entonces pues mira vamos a quitar este deporte, vamos a quitar aquello, entonces se podrán disminuir tasas pero si queremos mantener los mismos servicios, ampliarlos y mejorarlos es muy complicado yo creo que ojala hubiera algún gurú estos de la economía que nos diera la formula pero hasta ahora que yo sepa no existe, por eso traemos aquí la subida de tasas e impuestos lo menos que hemos podido pero es que si no, no cerramos el presupuesto ni podremos mantener los servicios ni podremos pagar las facturas. Bueno, pues pasamos a votación el último punto que es el punto 9.

D^a. Mariló Jordá Pérez, Portavoz del Grupo Municipal EU: ¿Me gustaría intervenir? Si puedo.

Sra. Alcaldesa: Vd. sabe Sra. Jordá que yo le dejaría hablar, pero tenemos una norma que es que la Alcaldesa siempre cierra el último punto, ha habido una Junta de Portavoces donde se han pactado las condiciones y la condición es que cierra después de la Alcaldesa no interviene nadie aquí y en todos los sitios. ¿Votos a favor? (...) ¿Votos en contra? (...) pues por 9 votos en contra y 15 a favor queda aprobado el punto 9.

Votación: Se aprueba por mayoría de quince votos a favor (PP) y nueve votos en contra (6 PSOE, 3 EU)

10. APROBACIÓN CERTIFICACIÓN FINAL, LIQUIDACIÓN Y DEVOLUCIÓN DE GARANTÍA DEFINITIVA DEL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE UN APARCAMIENTO DE VEHÍCULOS, CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO MERCADO MUNICIPAL DE ABASTOS, CONSTRUCCIÓN Y POSTERIOR DEMOLICIÓN DE OBRAS DE INSTALACIÓN PROVISIONAL DE MERCADO MUNICIPAL. (EXPTE. CC. 1/02)

El Secretario da lectura, en extracto, a la propuesta.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias ¿Intervenciones? No hay intervenciones pasamos a votar el punto ¿Votos a favor? (...) ¿En contra? (...) ¿Abstenciones? (...) 3 abstenciones y 21 votos a favor queda aprobado el punto.

Votación: Se aprueba por mayoría de 21 votos a favor (15 PP, 6 PSOE) y 3 abstenciones (EU)

(En estos momentos abandona la presidencia la Sra. Alcaldesa, D^a Luisa Pastor Lillo, sustituyéndole el primer Teniente de Alcalde, D. Antonio Carbonell Pastor)

SERVICIOS A LA CIUDADANIA

11. APROBACIÓN DE DENOMINACIÓN HONORÍFICA DE PARQUE "INGENIERO JOSÉ RAMÓN GARCÍA ANTÓN"

El Secretario da lectura, en extracto, a la propuesta.

Sr. Alcalde en funciones (D. Antonio Carbonell Pastor, Primer Teniente de Alcalde): ¿Intervenciones? Sr. Martínez tiene la palabra.

D. Javier Martínez Serra (EU): Buenos días. Desde Esquerra Unida no queremos que se malinterprete nuestro voto con la argumentación del mismo consideramos que José Ramón García Antón, como persona, es merecedor de los honores que se le están rindiendo a lo largo de todo el País Valencià y que también ha recibido en nuestro pueblo, pero entendemos que nuestro Grupo lleva solicitando que se reconozca a otros sanvicenteros que también han tenido una gran importancia, como es el caso de Joaquín Rodríguez, primer maestro nacional en Sant Vicent que tiene una calle pendiente de asignación, pues ya fue aprobado en un Pleno en la década de los 50 y gracias al cual la educación comenzó a ser un derecho en lo que entonces era un pequeño pueblo. También a Francesc Santana Orts, miembro del ejército que al finalizar la guerra civil permaneció del lado de la justicia y formo parte del frente español que luchó contra el régimen de Vichy en Francia, Francesc, vecino de esta localidad fue un luchador por las libertades colectivas y que desgraciadamente terminó su vida en un campo de exterminio nazi. La petición de incluir el nombre de estos sanvicenteros lleva solicitándola Esquerra Unida desde 2008 y lo hemos seguido haciendo hasta el día de hoy, la última ocasión con un escrito a fecha 24 de agosto de este año donde se solicitaba que el Consejo de Cultura incluyera en el orden del día valorar-conceder, una calle a estos vecinos, yo le pregunto al equipo de gobierno ¿no se merecen estas dos personas y muchas otras más que el ayuntamiento reconozca su valía? Pero lamentablemente la respuesta es que indudablemente la arbitrariedad que debería ampliar la lógica de la nomenclatura de las calles en esta ciudad depende del color político de quien gobierna, esto no es un concurso de quien tiene o no tiene más méritos esto es una cuestión de reconocimiento, reconocimiento que nuestro Grupo en ningún momento niega se merezca José Ramón, que como ciudadano que luchó por defender lo que él creía como cualquiera de los que hoy nos sentamos en este Salón de Plenos, lo mejor para su pueblo y para su tierra. Somos conscientes que con nuestro voto rompemos un consenso que Vds. querían conseguir, sean conscientes Vds. que nosotros también representamos a unos ciudadanos y que por mucha mayoría numérica que tengan este Grupo seguirá reclamando la igualdad frente a la politización de las personas. Por este motivo, porque estamos en contra de que se ensalce o se discrimine a los sanvicenteros por su color político, porque cuando uno gobierna como Vds. muchas veces recuerdan debe gobernar para todos, Esquerra Unida votará en contra, muchas gracias.

Sr. Alcalde en funciones: Sr. Selva, tiene la palabra.

D. Rufino Selva Guerrero, Portavoz del Grupo Municipal PSOE: Desde el Grupo Socialista vamos a apoyar esta propuesta aunque si quisiéramos hacer alguna matización que ya expresamos en su momento, creo recordar dos reuniones de portavoces que se han celebrado con esta finalidad. Una es más que nada una cuestión que puede argumentarse de modo técnico pero que queremos que también es importante referirla aquí porque lo que es el dictamen del punto va tratando justificarse por el acuerdo plenario que todos los Grupos políticos manifestaron en el Pleno de 12 de agosto. Del Grupo Socialista a la figura de García Antón, pues siempre hemos estado de manera incondicional y sin ningún tipo de reservas manifestando nuestro apoyo a cualquier reconocimiento que es está estableciendo sobre su figura, pero si que es cierto que hay que recordarlo, para que, porque si no la propuesta estará desvirtuada que ya una propuesta en un Pleno, en el Pleno de 9 de noviembre

del año pasado, en el que textualmente el concejal delegado de cultura entonces, José Rafael Pascual Llopis firmaba que previa consulta con los ayuntamientos de los municipios limítrofes se ha visto adecuado que el espacio público referido en el acuerdo plenario que he citado antes fuera el de la carretera CV-821 conocida como ronda San Vicente-San Juan, es decir, ya hubo una propuesta del equipo de gobierno para que ese acuerdo del 12 de agosto que todos los grupos firmamos para reconocerle este mérito a José Ramón García Antón se expresó en esta ronda. Ahora se vuelve a traer lo que es la propuesta de un nuevo nombramiento de una plaza, en este caso, para la figura del mismo y nosotros entendiendo que el asunto ya estaba acordado por el Pleno y así se firmo la propuesta de noviembre del año pasado, queríamos justificar que considerábamos que el acuerdo plenario estaba ya cumplido pero aún así vamos a manifestar nuestro apoyo a la propuesta.

Sr. Alcalde en funciones: Sr. Zaplana tiene la palabra.

D. José Juan Zaplana López, Portavoz del Grupo Municipal PP: Sí, buenos días. El acuerdo que hoy traemos a aprobación es el justo reconocimiento a una de las personas más influyentes y decisivas en el desarrollo de nuestro municipio tal y como lo conocemos en la actualidad. José Ramón García Antón ha sido parte activa en el diseño de modelo de San Vicente que tenemos hoy y desde el Grupo Popular teníamos el compromiso de plantear al Pleno este acuerdo que suponga un reconocimiento especial para que las generaciones venideras sepan y estén orgullosos de haber tenido un vecino con su capacidad de gestión e implicación en el día a día y en las necesidades de nuestra ciudad y de nuestros vecinos, con esto se cumple el acuerdo plenario del 12 de agosto de 2009 donde se acordó por unanimidad el distinguir al ingeniero D. José Ramón García Antón con la denominación de una calle, plaza o espacio público con su nombre previa propuesta del consejo municipal de cultura, gracias.

Sr. Alcalde en funciones: Pasamos a votar ¿Votos a favor? (...) ¿Votos en contra? Muy bien se aprueba por 20 votos a favor y 3 en contra. Sigue la sesión la Alcaldesa.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias vamos a seguir con el Pleno, punto 12.

Votación: Se aprueba por mayoría de 20 votos a favor (14 PP, 6 PSOE) y 3 votos en contra (EU)

OTROS ASUNTOS SIN DICTAMINAR POR COMISIONES INFORMATIVAS

12. DESPACHO EXTRAORDINARIO, EN SU CASO

Previa declaración de urgencia, acordada por unanimidad, al ser asunto no incluido en el orden del día, se adoptó el siguiente acuerdo:

MODIFICACIÓN DE CREDITOS Nº 2 DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2011

Sr. Alcaldesa: ¿Votamos la urgencia? ¿Votos a favor de la urgencia? (...) Queda aprobada. Interviene el proponente, justificación de la urgencia.

D. Manuel Isidro Marco Camacho, Concejal Delegado de Hacienda: La justificación de la urgencia es evidente porque se trata de suplementar el presupuesto en una cantidad de 30.000 euros que será necesaria para sufragar los costes de la Muestra San Vicente, que tendrá lugar, pues en muy breves fechas, o sea que esto es urgente aprobarlos hoy.

Sr. Alcaldesa: Muchas gracias ¿Intervenciones? ¿Izquierda Unida quiere intervenir?

D^a Mariló Jordá Pérez, Portavoz del Grupo Municipal (EU): Bueno yo desearía que se nos pasarán los papeles antes del Pleno, pero vamos, siempre votamos a favor de la urgencia.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias ¿Sr. Selva?

D. Rufino Selva Guerrero, Portavoz del Grupo Municipal PSOE: Desde el Grupo Socialista la verdad es que la justificación de la urgencia la apoyamos como siempre pero no entendemos el procedimiento porque es del todo ilógico Vd. no pueden venir aquí en el mismo momento de aprobación del Pleno a traernos un informe de aprobación el Pleno a traernos un informe de intervención con esta finalidad sin haber dado tiempo siquiera a leerlo, creo que están haciendo las cosas mal, de manera reiterada y no se puede trabajar así entonces yo no sé los motivos porque llevan a presentar esto de esta manera sin dictaminar en comisión informativa creo que eran concedores de que esto iba a afectar a la Muestra han tenido tiempo para presentarlo y no lo han hecho, es su responsabilidad llevarlo así entendemos que las cosas deben de hacerse mejor y Vds. también deben de trabajar un poquito más.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Sr. Marco.

D. Manuel Isidro Marco Camacho, Concejal Delegado del Área de Hacienda: Sin duda sus palabras tendrían que acogerse a la razón si conociera el hecho fundamental de que esta modificación de crédito trae causa de la modificación de una ordenanza fiscal de precio público, ordenanza fiscal que efectivamente fue aprobada el 27 de julio de 2011, ordenanza fiscal de precio público que venía a sustituir a una antigua aportación voluntaria, no tan antigua si no la del año pasado, aportación voluntaria que realizaban los expositores en la Muestra de Comercio, en la Muestra de San Vicente, el equipo de gobierno consideró que no se podía continuar con esa forma de trabajar de hacer aportaciones voluntarias si no que debía reconocerse como precio público, todas aquellas exacciones que hicieran los expositores, los empresarios que acuden a la muestra y así lo tramitamos como tal ordenanza fiscal. Digo que esa ordenanza fiscal fue aprobada el 27 de julio de 2011, pero su entrada en vigor no se produjo porque eso tiene unos plazos de exposición hasta el día 7 de octubre a partir de ahí, a partir del 7 de octubre se tuvo que realizar los cálculos del rendimiento que iba a suponer esta ordenanza y desde el 7 de octubre hasta hoy se ha tramitado la modificación del presupuesto que supone 30.000 euros de más de gasto, en el presupuesto de gastos ponderados con 30.000 euros que esperamos se recauden con ésta nueva ordenanza de precio público, de los cuales están ya recaudados una cantidad de 12.000 desde el momento en que entró en vigor el día 7 de octubre, es decir, que yo siento que las cosas no puedan venir a veces con más espacio para ser estudiadas, pero sin embargo, ante eso, creo que el expediente es un expediente muy neutro, un expediente muy técnico, que el verdadero trabajo se hizo cuando se elaboro la ordenanza fiscal y se reconvirtió un procedimiento un poco especial, un poco sui géneris que se venía realizando en el ayuntamiento que aunque no incurría en ninguna ilegalidad pero si no era procedente, es decir, que ese trabajo de racionalidad y ese trabajo de rigor se ha realizado durante este año para convertir la aportación voluntaria en ordenanza fiscal y a partir de ahí empezamos a considerar una modificación presupuestaria para hacer frente a los gastos que tiene la Muestra con las consignaciones presupuestarias que genera, es decir, yo creo que esto es una tema..., no es un tema político se nos puede acusar de falta de trabajo, incluso Vd. me acusa públicamente de holgazanería, a lo mejor Vd. no, pero algún compañero de su Grupo y después resulta que esas palabras las dice Vd. pero yo creo que ni falta de trabajo ni holgazanería yo creo que el trabajo lo hacemos muy bien, que en ocasiones, como ésta, tenemos que pedirles el que admitan el que se traiga un expediente con la premura que hoy hemos traído, pero yo creo que ese lunar no tiene que empañar una

visión general de trabajo y esfuerzo como lo demuestra pues el intenso trabajo que se viene desarrollando especialmente en la concejalía de hacienda de este ayuntamiento.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Tiene la palabra el Sr. Selva.

Sr. Selva: He comentado como replica es que parece que no me ha quedado claro, o que no ha quedado claro nosotros no hemos tenido tiempo siquiera de leer el expediente que Vd. está argumentando no voy a entrar ni siquiera a valorarlo porque es que lo desconocemos nos acaban de traer ahora justo al inicio del Pleno el informe que van a traer de intervención y el punto por despacho extraordinario, ya le digo, sin dictaminar, todo lo demás no genere Vd. dudas sobre el expediente porque es algo que no hemos ni siquiera tenido la oportunidad de leerlo.

Sra. Alcaldesa: Sr. Selva, vamos a ver si debatimos el punto entiendo que ¿damos la urgencia por aprobada? Porque Vd. ha pedido que se justifique la urgencia? Entonces ¿Votamos a favor de la urgencia? Queda aprobada la urgencia y a partir de ahora debatimos el punto si Vd. quiere. En primer lugar no sé si la Sr. Jordá quiere intervenir.

Sra. Jordá: Bueno, yo... poco tengo que decir porque tampoco me ha dado mucho tiempo de leerlo, me fío de Vds. me dicen que este expediente supone que las tasas que se obtengan por la implantación de casetas en la Muestra se va a crear un crédito específico para pagar los propios gastos que genere la Muestra, desde ese punto de vista pues nuestro Grupo Político no tiene nada que decir, yo agradecería también que la próxima vez que lo hagan con un poquito de antelación.

Sra. Alcaldesa: Muy bien, la próxima vez no será necesario porque ya está creada la tasa, el problema es que hasta ahora la tasa no estaba creada y entonces habían unos ingresos en el ayuntamiento que directamente iban a...

Sra. Jordá: ... a los presupuestos, a la caja...

Sra. Alcaldesa: ...al presupuesto, a la caja. Ahora hay una tasa, el traerlos aquí es porque hasta que se aprobado la tasa se ha publicado y definitivamente la tasa entra en vigor pues si no lo llevamos a este Pleno ya la Muestra, sabe Vd. que hay un periodo electoral, donde el siguiente Pleno no se cuando se tendrá que convocar, pero ya no llegábamos a tiempo la urgencia es por eso, por nada más, pero la tasa ha tenido que tener su exposición pública y su periodo de alegaciones y todo el tema, una vez esto hecho lo que se trata es ya no habrá más, en este aspecto ya está la tasa creada y el mecanismo es el de cualquier tasa o sea que no se traerán más respecto a esto, a la Muestra, ya no hay, ya esta aprobada la tasa y ya está. El problema ha sido el que se crea esa tasa por vez primera y hay que hacer el procedimiento administrativo. Bueno, me dice el portavoz que ha estado en la Junta de Portavoces que sí que se lo hemos comentado en la Junta de Portavoces éste, éste, éste...

Sra. Jordá: ...que no sabían si lo iban a presentar.

Sra. Alcaldesa: ... es que si no lo presentamos no podemos llegar a tiempo ¿sabes?

Sr. Selva: ... yo me estoy refiriendo al procedimiento.

Sra. Alcaldesa: .. sí, sí, claro, el procedimiento...

Sr. Selva: ... ni siquiera en la Junta de Portavoces se nos ha pasado el...

Sra. Alcaldesa: ... bueno, vamos a debatir el punto si te parece, por aprobada la urgencia, debatimos el punto. Intervenciones de Izquierda Unida respecto a este punto.

Sr. Jordá: Nosotros si con esta modificación de créditos se crea un crédito específico para el pago de esta Muestra pues no tenemos nada que decir, votaremos a favor.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sr. Selva tiene la palabra

Sr. Selva: Bien nosotros sin entrar en el punto en cuestión porque evidentemente como ha justificado antes no se ha facilitado previamente y no lo hemos podido estudiar con lo cual no podemos dar nuestro consentimiento a algo que no hemos tenido la oportunidad ni siquiera de conocer y reiterar en que las formas no son las adecuadas máxime cuando se ha comentado, también aquí, ni siquiera en la Junta de Portavoces se ha tenido claro si este punto se iba a tratar y tampoco se nos pasado la documentación y esto ha sido escasos minutos antes de celebrar este Pleno con lo cual, por esa responsabilidad y con el objetivo de que al final pues las cosas se hagan convenientemente y los procedimientos se cumplan creo que no es el modo más adecuado, nuestra posición va a ser la de abstención.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. ¿Sr. Marco?

Sr. Marco: Yo creo que este debate no tiene otra solución que explicar lo que se trae aquí para que haya pleno conocimiento y suplir de esa forma la falta de informe previo en la comisión informativa, es decir, esto son habas contadas, esto es lo que hay, que si no se ha traído antes y no se ha podido estudiar pues para tener la posibilidad de votar en conciencia y con conocimiento de causa, pues si Vds. me permiten explico en breves palabras cual es la modificación.

Sra. Alcaldesa: ... muy bien.

Sr. Marco: ... y la modificación, que figura en la propuesta, es muy simple la Muestra San Vicente tiene que ser financiada con aportaciones que hace el ayuntamiento de su propio presupuesto sin remuneración alguna sin contraprestación alguna por parte de terceros y además está financiada con aportaciones que hace la Conselleria de comercio con subvenciones y en una tercera parte con las aportaciones que hacen los propios expositores. Pues bien, esta es la financiación de la Muestra, subvenciones, aportaciones propias y aportaciones de los expositores y la Muestra tiene unos gastos, hasta ahora, solamente habíamos podido considerar los gastos que derivaban de las aportaciones que hacía el propio ayuntamiento y de las subvenciones y nos falta, por consignar en el presupuesto la cantidad que va a venir de las manos de los expositores que están calculadas en 30.000 euros, pues bien, una vez que tenemos hecha esta estimación sabemos que hay una nueva ordenanza fiscal de precio público que entró en vigor el día 7 de octubre se han hecho los cálculos necesarios para saber que cantidad va a venir de manos de los expositores en función de la demanda de espacios que nos han solicitado y se presupuesta la cantidad equivalente en gastos, es decir, 30.000 euros, yo creo que únicamente debe añadirse que, de cara a las modificaciones de crédito por lo que respecta a la estabilidad presupuestaria esto es una operación que no afecta a dicha estabilidad como figura en el informe de intervención y que tiene todos los plazos técnicos que son necesarios. Por tanto, teniendo conocimiento de cual es la situación, de cual es la necesidad y cual es la solución que se le ha dado y con total transparencia se puede votar, con perfecto conocimiento de causa este asunto, volviendo a pedir disculpas de que por la premura de tiempo no haya podido traerla a comisión y haya sido necesaria tramitarla por urgencia.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Procedemos a votar el punto ¿Votos a favor? (...) ¿Votos en contra? (...) ¿Abstenciones? (...) pues con 6 abstenciones y 18 a favor queda aprobado. El siguiente punto.

Votación: Se aprueba por mayoría de 18 votos a favor (15 PP y 3 EU) y 6 abstenciones (PSOE)

B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN

13. DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

- DICTADOS DESDE EL DÍA 16 DE SEPTIEMBRE A 13 DE OCTUBRE DE 2011

El Sr. Secretario da cuenta que desde el día 16 de septiembre al 13 de octubre actual se han dictado 203 decretos, numerados correlativamente del 1740 al 1942.

Sra. Alcaldesa: Se da cuenta

14. MOCIONES, EN SU CASO

14.1. Moción Grupo Municipal Socialista: AMPLIACIÓN DEL HORARIO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO BICISANVI

Sra. Alcaldesa: Primera moción argumente la urgencia el proponente por favor.

D. Rufino Selva Guerrero, Portavoz del Grupo Municipal PSOE: La urgencia viene motivada ya que a partir del primer día de noviembre el plazo de horario previsto para utilización del servicio de Bicisanvi pues se reduce hasta las 7 de la tarde concretamente de 8 a 7 y los sábados o los sábados también de 10 a 2. Consideramos que el servicio de Bicisanvi que esta da cuenta teniendo una acogida importante entre los usuarios de la localidad y sobre todo los universitarios pues creo, creemos que debería fomentarse a 24 horas tampoco va a suponer, creemos un gran esfuerzo en lo que supone el servicio en si mantenimiento y demás, y con ello pues se daría cuenta de una demanda que esta siendo requerida por todos los usuarios y además se aumentaría el propio servicio en si y con ello pues todos los valores energéticos, medioambientales que tiene esta iniciativa. En definitiva, lo que pedimos es la ampliación del horario de prestación del servicio de Bicisanvi a 24 horas.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Argumentada la urgencia, Izquierda Unida quiere argumentar su urgencia o no, yo entiendo que con que la argumente el que propone ¿no? Se argumenta, claro, pasamos de... ha argumentado la urgencia vamos a votar la urgencia, no hace falta... vamos a votar la urgencia ¿votos a favor de la urgencia? (...) ¿Votos en contra de la urgencia? (...) por 9 votos a favor y 15 votos en contra queda rechazada la moción. Pasamos a la siguiente moción.

14.2. Moción del Grupo Municipal Esquerra Unida: APOYO A LOS TRABAJADORES DE LA CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRANEO.

El secretario explica que hay presentada otra moción con el mismo asunto suscrita por los portavoces de los 3 grupos, el planteamiento era someter a votación la urgencia de ambas cuestiones por separado, hacer un debate conjunto y posteriormente votarlas separadamente.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. La proponente que en este caso es Esquerra Unida tiene la palabra. Argumentar la urgencia.

D^a. Mariló Jorda Pérez, Portavoz del Grupo Municipal EU: El grup d'Esquerra Unida ha presentat una moció en la qual demanen atesa la difícil situació que estan patint els treballadors de la CAM que han presentat un escrit a este ajuntament sol·licitant el seu recolzament. Nosaltres hem fet una moció, en la Junta de Portaveus s'ha presentat una altra, però existixen que nosaltres hem apoyat, per supost, però existeixen unes diferències prou grans i per això m'agradaria que la nostra moció també passarà la urgència. En concret, nosaltres el que **plantegem** és que donaba la trajectòria que ha mostrat la CAM durant 136 anys d'implantació, donava la gran quantitat de treballadors, que són més de 6000 el que **reclamem** a este ajuntament és que hi haja una declaració institucional per a exigir el manteniment dels llocs de treball que a causa d'una mala gestió dels gestors de la CAM, que s'han vist immersos en política financera, en inversions de dubtosa rendibilitat immobiliària, etc. I que, per descomptat, el que ha pagat esta gestió, ha sigut els treballadors, per això **exigim** en esta moció el manteniment de la totalitat dels llocs de treball, de les seues condicions

de treball i desde luego que es depuren responsabilitats entre els gestors de la CAM i que s'obriga una comissió d'investigació sobre la gestió de l'entitat en els últims anys.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, vamos votar la urgencia ¿votos a favor de la urgencia? ¿Votos a favor de la urgencia? (...) queda aprobada la urgencia. Vamos ahora a la siguiente moción para debatirlas conjuntamente.

14.3. Moción conjunta de los Grupos Municipales PP, PSOE y Esquerra Unida: APOYO A LOS TRABAJADORES DE LA CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRANEO

Sra. Alcaldesa: ¿Aprobamos la urgencia? queda aprobada. Pasamos al debate de las mociones y después las votaremos indistintamente ¿vale? Tiene la palabra Izquierda Unida.

D^a. Mariló Jorda Pérez, Portavoz del Grupo Municipal EU: Torne a insistir la diferència entre la moció que han firmat tots i la nostra és que nosaltres **demanem** una comissió d'investigació que aclarisca les responsabilitats dels gestors de la CAM que han provocat l'actual situació i a més d'això **demanem** responsabilitats a estos gestors i que la subhasta de la CAM, que ja el FROB ha comunicat que es **portarà** a acabe, que la subhasta no siga a un banc públic si no a un banc privat si no que es conserve la CAM com a banca pública que atenga a les necessitats **reals** dels valencians i que invertisca en economia productiva i **real**.

Sra. Alcaldesa: Moltes gràcies. ¿Sr. Selva?

D. Rufino Selva Guerrero, Portavoz del Grupo Municipal PSOE: Bien tratándose de dos mociones sobre el mismo caso nosotros vamos a apoyar por supuesto la moción que hemos ratificado con nuestra firma y en definitiva yo creo que es lo que entre todos debemos hacer, es mostrar nuestra preocupación por el futuro de la entidad y ratificarnos en la resolución de los empleados afectados y también mostrar, como no, nuestra solidaridad y al mantenimiento tanto de los trabajadores como de la obra social. En la declaración de intenciones de la moción presentada por Izquierda Unida, como ya hemos presentado en la Junta de Portavoces, no podemos si no que abstenerlos pero simplemente por una cuestión fundamental y que además pondría en riesgo yo creo que todavía más el futuro de la entidad, Izquierda Unida propone crear una banca pública sin ánimo de lucro que este en manos de la Generalitat Valenciana con la CAM entendemos que esto realmente es improcedente y además dándole esta entidad a la Generalitat precisamente cuando yo creo que ha sido una de los principales culpables de lo que ha pasado aquí con la entidad. Y, hablando de culpables pues yo quisiera hacer una matización respecto a unas declaraciones que hemos leído todos en prensa de nuestra Alcaldesa de San Vicente cuando dice que entre todos la mataron y ella sola se murió y aquí todos somos un poco culpables de todo, pues yo, la verdad y nuestro Grupo no se siente culpable, desde luego, para nada de lo que ha pasado en la CAM y no tiene ninguna responsabilidad, nada más con ello queríamos manifestar pues nuestro posicionamiento.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sr. Selva nuestro Grupo tampoco se siente responsable.

Sr. Selva: Vd. lo ha dicho.

Sra. Alcaldesa: Por si acaso. ¿Sr. Marco?

D. Manuel Isidro Marco Camacho, Concejal Delegado de Hacienda: Realmente cuando tiene que intervenir en un debate como este en el que hay dos mociones que no se sabe si uno esta de acuerdo, el otro esta a favor si acuerda la primera o lo contrario al mismo tiempo pues es difícil ordenarse un poco porque incluso la postura del Partido Socialista es sí pero no, aunque yo creo que es más bien sí de apoyo a la moción que ha consensuado con el Partido Popular y también que ha consensuado

Izquierda Unida, es decir, que yo no sé muy bien aquí si estamos a favor o en contra o de que estamos pero de todas formas me gustaría aclarar por lo menos alguna cosa importante respecto a la propuesta de Izquierda Unida que es la que primero se registró y la que en principio íbamos a debatir. La moción de Izquierda Unida se abordan varias cosas, por supuesto el título de la moción es defensa de los trabajadores de la CAM, yo creo que eso todo el mundo esta de acuerdo, la cuestión es como los defendemos, porque no por el hecho de tener un título todos tenemos que sumarnos a lo que se escribe a continuación, claro, la defensa de los trabajadores de la CAM que exige la moción de Izquierda Unida, el mantenimiento de la totalidad de los puestos de trabajo fijos y temporales pues realmente es una cosa que nos gustaría pero lo que sí que estamos de acuerdo es que en la negociación que se haga o en la solución que se dé tiene que ser prioritario el respetar los derechos de los trabajadores y tenerlos en cuenta a la hora de decidir cual va a ser ese futuro de la CAM, sea cual sea la solución que se le dé si en banca pública si en banca privada lo que se le dé pero que es prioritario tener en cuenta sus derechos y su posicionamiento a lo mejor eso es absolutamente incompatible con mantener todos los puestos fijos pero también, evidentemente se tienen que contemplar indemnizaciones y que estas indemnizaciones sean justas y pactadas con los trabajadores. En segundo lugar, se habla de lo que no se sabe, es decir, de la obra social, el exigir que la carta de venta de la CAM obligue al que la vaya a comprar a mantener la obra social, pues realmente es desconocer la normativa que regula las cajas de ahorro, concretamente el Real Decreto Ley 11 de 2010, de 9 de julio, de órganos de gobierno de las cajas de ahorro que en su artículo 5 y 6 prevé el ejercicio indirecto de la actividad financiera a través de una entidad bancaria y en cuanto deje de sonar el teléfono móvil diré que en el caso de que la actividad bancaria sea ejercida independiente por un banco o se haga separadamente de la actividad de la caja de ahorros está previsto que se cree una fundación y que esa fundación tiene que ser distinta de la que preste y que esté desvinculada de la actividad financiera pues bien, en ese momento la obra social se desvinculará de la entidad financiera si ésta está prestada por un banco. Es decir, eso esta resuelto en el propio real decreto ley regulador de los órganos de gobierno de las cajas, cosa distinta será que cuando se cree esa obra social el ayuntamiento, lo mismo que lo han hecho otros ayuntamientos y la diputación provincial se ponga del lado de la obra social y ayude a su mantenimiento pero, no tenemos que prejuzgar en este momento que el cuaderno de venta incluya el que la entidad bancaria asuma la obra social porque eso no va a ser posible. Además de esto coincido con el portavoz del Partido Socialista en que el modelo de banca pública precisamente no es el modelo que ha triunfado y que nos ha llevado en este caso y en otros pues a que se pueda dismantelar una entidad financiera de tanto arraigo en la comunidad valenciana. Y esto mismo esta pasando con otras cajas de ahorros que están teniendo que salir de esta situación de prácticamente de quiebra de todo el sistema financiero acudiendo a la participación del capital privado como es el caso de Bankia o de la Caixa, es decir, precisamente la forma de salvar las cajas de ahorro y su actividad tan arraigada es permitiendo que los particulares cualquiera de nosotros pueda tener acciones de esa nueva banca que es la Caixa o que es Bankia. En cuanto a que se tenga que convocar una comisión especial en las Cortes Valencianas pues no ha lugar a que se haga porque ya esta creada hace una semana que se creó, es decir, que yo creo que tienen que pedirle a sus asesores que se pongan un poco más al día y que además de leerse la regulación de las cajas de ahorro pues se lean los acuerdos que van teniendo lugar en las Cortes Valencianas. Es decir que, el Partido Popular apoya indiscutiblemente tanto la posición de los trabajadores y su prioridad a la hora de dar una solución como apoyo también a la obra social en el momento en que se desvincule de la actividad financiera y desde luego si hay que exigir responsabilidades yo creo que el ayuntamiento de San Vicente no es quien para dirigirse al Banco de España diciéndole a su subgobernador que haga bien sus deberes yo creo que para eso esta el gobierno

que tiene que vigilar la actividad del Banco de España que tiene que dirigir la financia de todo el sistema financiero y yo creo que esa labor se la tenemos que dejar a los técnicos del Banco de España que hagan de la mejor manera posible su tarea en la caja de ahorros que sentimos tan nuestra, muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Pasamos a votar la primera moción la que presenta Esquerra Unida ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Pues por 15 votos en contra, 6 abstenciones y 3 a favor pues queda rechazada. La siguiente moción del mismo tema que viene conjunta con los tres partidos y que se ha aprobado la urgencia, entiendo que esta aprobada la urgencia vamos a votarla también ¿si queréis debatir más o no hace falta? Pues la votamos ¿votos a favor de esta moción? (...) pues ésta queda aprobada por unanimidad. La siguiente moción.

14.4. Moción Del Grupo Municipal Esquerra Unida: APOYO A LOS VECINOS AFECTADOS POR LA DELIMITACIÓN DE AREA DE RESERVA DEL TRAMO BENIDORM-ALICANTE DE LA CONEXIÓN FERROVIARIA VALENCIA-ALICANTE POR LA COSTA.

Sra. Alcaldesa: Tiene la palabra la Sra. Jordá.

D^a. Mariló Jorda Pérez, Portavoz del Grupo Municipal EU: Bueno yo voy a decirle la urgencia y ésta está motivada porque el día 2 de noviembre acaba el periodo de alegaciones para que los vecinos puedan exponer sus alegaciones hacía una delimitación de un trazado viario, llamado Tren de la Costa, que une Valencia a Alicante. No voy a hablar demasiado del calvario que están sufriendo unos vecinos que se enteraron por la prensa de que sus casas se veían amenazadas por un proyecto ferroviario, nosotros, nuestra moción lo que proponemos fundamentalmente es, por un parte, que el ayuntamiento en cuanto afectado, puesto que el término municipal del ayuntamiento de Sant Vicent del Raspeig está afectado y en segundo, en calidad de defensores de sus ciudadanos alegue antes del día 2 y alegue en el mismo sentido que están haciendo los ciudadanos en este momento y es, en primer lugar, para que esa delimitación del área de reserva que supone una afección a sus terrenos, que le supone, pues aparte de pérdida de valor, no los van a poder vender, van a tener que vender pedir licencias que seguramente no se les van a conceder... entonces esa delimitación se retire en tanto en cuanto no exista un proyecto definido puesto que actualmente solamente tenemos una memoria y unos planos en tanto en cuanto no haya un proyecto definido que se retire el área de delimitación de la reserva y, en segundo lugar, que si realmente se aprueba un proyecto que la afección hacía sus propiedades sea la mínima porque como he dicho al principio muchos vecinos de Sant Vicent del Raspeig tienen su domicilio habitual allí y han invertido todo su trabajo, toda su vida en hacer su casa y ahora mismo se ven amenazados, muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchísimas gracias. Muy bien...

D. Rufino Selva Guerrero, Portavoz del Grupo Municipal PSOE: ...argumentado... voy a perder el turno...

Sra. Alcaldesa: ...claro, claro...

Sr. Selva: ... a votar...

Sra. Alcaldesa: ¿Vd. quiere argumentar?

Sr. Selva: Sí, sí. Desde el Grupo Socialista ya lo hemos expresado en la Junta de Portavoces previa creíamos y hemos pedido al equipo de gobierno conocer si finalmente se iba a presentar alguna alegación formal al proyecto, parece ser que va a ser así, el plazo termina el día 2 y a nosotros nos hubiera gustado que se hubiera presentado incluso a Pleno la justificación que nos han dado es que no era necesario pero creo que en estas cosas debemos ir todos de la mano porque de lo que se trata es de salvaguardar los intereses de unos vecinos que se ven afectados ante este

proyecto que esta ahora en su fase inicial. Nosotros entendemos la alegación que sobre todo están planteando los vecinos y por eso vamos a justificar la urgencia y pedimos desde aquí el compromiso de todos los grupos políticos y del propio ayuntamiento para defender esos intereses que hoy están de alguna manera afectando a los vecinos, gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, ¿Sr. Zaplana?

D. José Juan Zaplana López, Portavoz del Grupo Municipal PP: Nuestro grupo piensa que el posicionamiento del mismo ante este tema ha quedado claro tras las declaraciones que el concejal de urbanismo hizo el pasado fin de semana con posterioridad la reunión mantenida con los representantes de la plataforma de afectados por el Tren de la Costa en el término municipal de San Vicente, a los que se les manifestó el posicionamiento del equipo de gobierno. Además vamos a seguir los contactos y reuniones con los representantes de la plataforma y el resto de los vecinos afectados y en función de los mismos elaboraremos el correspondiente escrito definitivo tal y como se les ha anunciado esta mañana en la Junta de Portavoces a la Conselleria en el trámite de audiencia concedido al ayuntamiento. Si bien, en la línea de lo ya manifestado y con lo que se consideraba salvaguardado los intereses de dichos vecinos en la reunión mantenida la semana pasada, es por todo ello por lo que entendemos que no ha lugar la urgencia de esta moción en los términos planteados.

Sra. Alcaldesa: Entonces vamos a votar ¿Votos a favor de la urgencia? (...) ¿Votos en contra de la urgencia? (...) pues queda rechazada la moción. Siguiente moción.

14.5. Moción Grupo Municipal Socialista: CREACION DEL CONSEJO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD Y ELABORACION DE REGLAMENTO.

Sra. Alcaldesa: Del mismo modo el proponente que es el Partido Socialista.

D. Rufino Selva Guerrero, Portavoz del Grupo Municipal PSOE: Bien, desde el Grupo Socialista creemos que esta propuesta, esperemos que por lo menos pase el trámite de urgencia, para no pasar con la otra que ni siquiera ha dado lugar a debate. Porque creemos que es importante la creación de este órgano que en el seno de las asociaciones juveniles pues puedan tener, pues les permita crear el consejo de la juventud para potenciarles sus actividades, coordinarlos y en definitiva pues canalizar mejor sus expresiones, sus actividades que puedan desarrollar. Es una propuesta que ya de manera reiterativa venimos presentando a lo largo de otras legislaturas y que nunca ha contado con el apoyo del Partido Popular pero creemos que ahora se han dado nuevos elementos como es la creación de nuevas infraestructuras y demás que todavía favorecen la creación de este órgano con todo ello lo que estamos pidiendo es la creación de este consejo municipal de la juventud y con ello la elaboración de un reglamento de organización y funcionamiento que determine su naturaleza, funciones, composición, normativa de organización, régimen de sesiones y cualquier otro procedimiento que se estime para el desarrollo de este órgano.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. ¿Sí? tiene la palabra Izquierda Unida.

D. Javier Martínez Serra (EU): Muy brevemente comentar que nosotros también vamos a apoyar la urgencia. Desde Esquerra Unida siempre hemos estado apostando por la participación de los jóvenes y creemos que está más que motivada la urgencia porque es algo muy urgente desde hace mucho, mucho tiempo.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. ¿Sí?

D^a. María Manuela Torregrosa Esteban, Concejala Delegada de Juventud: Nosotros vamos a votar sí a la urgencia.

Sra. Alcaldesa: Muy bien, pues entonces no hace falta votar hay unanimidad. Queda aprobada la urgencia y se pasa a debate de la moción. Izquierda Unida tiene la palabra.

D. Javier Martínez Serra (EU): Nosotros consideramos y, además así lo sabe el equipo de gobierno por varias conversaciones que hemos tenido con alguno de sus miembros, que el Consejo de Juventud aquí en San Vicente rehabilitaría mucho, mucho, el tema de las asociacionismo juvenil en San Vicente donde todos conocemos que hay varias asociaciones que al final no acaban nunca de despegar y un concepto prácticamente nulo de lo que significa la participación en las decisiones de esta Concejalía. El equipo de gobierno y sus anteriores miembros, en la anterior legislatura, hemos tenido varios enfrentamientos desde nuestro Grupo con ellos por temas del Consejo de Juventud y creemos que uno de los pilares fundamentales actualmente que es la creación del Centro de los Molinos debería de estar dotado de una infraestructura participativa como es el Consejo de Juventud que no es algo que pidamos que suene a Marte ni nada de esto, quiero decir la mayoría de las ciudades donde gobierna su Partido, el Partido Popular, tiene un Consejo de Juventud. Entonces, tengo, sinceramente muchas ganas de saber cual es el planteamiento que va a defender el equipo de gobierno en esta moción. Gracias.

Sr. Alcaldesa: Muchas gracias ¿Sr. Selva?

Sr. Selva: Nosotros, el Partido Socialista, como proponentes, como he dicho antes, es algo que ya venimos insistiendo de lejos en esta cuestión. No es algo, además novedoso, como ha dicho Izquierda Unida, esto existe en numerosos municipios, incluso en San Vicente ha existido cuando nosotros gobernamos, yo formé parte en mi etapa de aquel Consejo de la Juventud que, finalmente desapareció y ahora, para que la gente lo entienda pues, en definitiva, lo que queremos es crear este órgano como un punto de unión entre todas las actividades que puedan plantearse a los jóvenes. Cada uno de ellos, con sus matices, con sus propuestas, que entiendo diferentes, pero que al final sean ellos los que decidan la política a seguir en juventud y las actividades a desarrollar. Yo creo que no es más que un espacio consultivo de participación y, sobre todo de potenciación de todas esas actividades y, sobre todo, también, es sumamente positivo para canalizar y convenir de una mejor manera posible toda la expresión ciudadana en temas de juventud.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Tiene la palabra la Sra. Torregrosa.

D^a M^a Manuela Torregrosa Esteban, Concejala Delegada de Juventud: Gracias, buenas tardes. Desde la Concejalía de Juventud, como ya se expresó en el Pleno pasado, se busca la colaboración de todas las asociaciones juveniles, teniendo como siempre el interés de fomentar la participación de las mismas, sin embargo, esta participación no debe de ser necesariamente a través de un consejo de juventud, como parece ser también que lo entendió así el grupo socialista durante sus años de mandato, ya que no creo el Consejo de Juventud en éstos, sino que se puede fomentar la participación de los jóvenes de forma directa a través de la Concejalía de Juventud y no crear un órgano ejecutivo que conllevaría un elevado coste de recursos humanos y medios materiales.

Nuestra gestión, como estamos demostrando es participativa y busca la colaboración, pero no solo de las asociaciones juveniles, sino de todos los jóvenes de San Vicente del Raspeig, a través de nuestra página web, del centro de recursos juveniles, del CIAJ, del ISAJOVE, donde todos pueden hacer llegar sus sugerencias e ideas.

Es por ello que la Concejalía también está implicando a los IES, en dicho proyecto, a través de reuniones con los directores y jefes de estudio de los mismos, ya que los educadores pueden realizar aportaciones que beneficien a los jóvenes.

Además, se están llevando a cabo varias reuniones con la Universidad de Alicante para poder establecer acuerdos que favorezcan a todos nuestros jóvenes.

Un claro ejemplo de la gestión de esta Concejalía son las reuniones que se llevan a cabo trimestralmente con todas las asociaciones y en las que se les ha invitado a colaborar de forma activa con la Concejalía de Juventud, ya que nos une un mismo objetivo, los jóvenes de San Vicente, poniendo en común nuestras ideas. La Concejalía, además, busca la participación y ayuda entre las distintas asociaciones, por lo que se les ha enviado a cada una de ellas un e-mail con los datos de los datos del resto.

Respecto a proponer programas de actividades y servicios como bien dice el Sr. Selva para la juventud, que favorezca la inserción social y laboral de los jóvenes es lo que, desde hace años, está llevando y realizando la Concejalía de Juventud, a través de diversos cursos de formación, como pueden ser tanto on-line como presenciales, en los que podemos encontrar programas de ofimática, prevención de riesgos laborales, auto-car, korel, nóminas, facturación, pintura y decoración, cuidado de personas dependientes, de diseño, de electricidad, de lenguaje de signos, de primeros auxilios, por enumerar alguno de los que se están dando. Gracias.

Sr. Selva: Simplemente una réplica a la intervención de la Concejala de Juventud, a lo mejor, no es que sea mucho más joven que yo, pero se lo recuerdo, San Vicente, hubo un Consejo de la Juventud y me gustaría saber qué ha pasado con aquellos estatutos, de aquella régimen de sesiones que se creó y todo eso, pero sí que hubo un Consejo de la Juventud y además, me gustaría que justificase que de malo tiene crear este órgano, es que no entiendo la argumentación en contra de este órgano que entiendo que va a ser todo positivo para lo que son las propias oficinas juveniles que, en definitiva, son ellos los que tienen que organizarse y regularse convenientemente.

Sra. Alcaldesa: Tiene la palabra el Sr. Zaplana.

Sr. Zaplana: En primer lugar por alusiones, por la pelea que el Sr. Martínez comentaba con el anterior gestor del Área de Juventud, en segundo lugar por lo que usted está comentando. Mire, este Concejal ha sido Concejal de Juventud ocho años, en la etapa justo anterior, en los cuatro anteriores no había Consejo de la Juventud, cuando usted estaba en el gobierno y usted asesor del órgano, y la última reunión que hubo de un conato de Consejo de la Juventud que hubo en San Vicente fue hace más de catorce años donde este señor también era representante a través de una de las asociaciones del municipio. Nunca ha habido Consejo de la Juventud legalmente formado, nunca ha habido unos estatutos de régimen de organización, nunca ha habido una dinámica de trabajo a través de un Consejo de Juventud, fundamentalmente por qué, porque las asociaciones juveniles de San Vicente nunca ha demandado ese Consejo de la Juventud. Los únicos que han demandado ese Consejo de la Juventud han sido los jóvenes de Esquerra y los jóvenes del partido Socialista, ningún movimiento asociativo más ha demandado en los últimos ocho años la creación de un Consejo de la Juventud. Eso usted, Sr. Martínez, lo sabe porque hemos hablado de este tema largo y tendido y, además, hemos tenido reuniones para el mismo tema y nunca ninguna asociación del municipio ha demandado este tipo de servicio, quizá porque tienen cubiertas sus expectativas a través de otras gestiones, de otros modos de actuar y otros modos de trabajar. También le diré que no solamente los jóvenes que están asociados se representan dentro del ámbito de la Concejalía de Juventud, lo que sí que pasaría exclusivamente cuando hubiera un Consejo, sino todos los jóvenes de San Vicente, asociados o no asociados tienen representación dentro del ámbito de las políticas que se están desarrollando en el área de Juventud, tanto jóvenes que pertenecen al sector universitario como jóvenes que representan al sector de estudios secundarios como a jóvenes que viven en San Vicente, que

demandan actividades o incluso jóvenes que por las circunstancias de estudios o trabajos viven en San Vicente y no están ni siquiera empadronados en el municipio. Se ofrece una carta y un abanico muy amplio de actividades donde, no solamente el mundo asociativo se beneficia de ello, sino el resto de los jóvenes. En esa línea de trabajo es en la que se está siguiendo y solamente ustedes, políticamente, quiere organizar cómo tienen que organizarse los jóvenes, porque no es una demanda que las asociaciones tengan, es una demanda que ustedes quiere crear permanentemente. Muchas gracias.

Sr. Alcaldesa: Gracias, ¿Votamos la urgencia? No, no, perdón, la moción ¿Votos a favor de la moción? (...) estamos en votación ¿a favor? ¿Votos a favor de la moción? (...) ¿Votos en contra de la moción? (...) Pues por 9 votos a favor y 15 en contra queda rechazada.

14.6. Moción Grupo Municipal Socialista: INSTAR AL CONSELL ADOPTE LA MEDIDA APROBADA POR REAL DECRETO LEY QUE ESTABLECE EL GRAVAMEN SOBRE EL IMPUESTO DE PATRIMONIO

Sra. Alcaldesa: ¿Justifica la urgencia?

D. Rufino Selva Guerrero, Portavoz del Grupo Municipal PSOE: Bien, desde el grupo socialista proponemos esta moción y además consideramos que es urgente, sobre todo en base a la reciente aprobación del real decreto ley que establece la recuperación del Impuesto de Patrimonio para los ejercicios 2011 y 2012, una medida que no afectará más que al 0,3% de la población de Alicante, es decir, 6000 ciudadanos de toda la provincia dentro de los casi dos millones, 1,9 millones de habitantes que tiene la provincia. Lo presentamos, además, después de oír al Presidente de la Generalitat diciendo que los valencianos no pagarán el impuesto sobre Patrimonio, manteniendo la Generalitat la bonificación máxima sobre el mismo. Esto, entre otras cuestiones, pues impedirá la recaudación en estos años de más de 219 millones que nosotros lo que proponemos es que se destinen a reforzar la estabilidad presupuestaria con el principio de equidad y que estos fondos, además, se desarrollen en programas de empleo juvenil a través de los propios ayuntamientos.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias ¿Esquerra Unida?

D^a Mariló Jordá Pérez, Portavoz del Grupo Municipal Esquerra Unida: Nosaltres anem a aprovar esta moció, fonamentalment perquè **ensem** que la tributació ha de ser progressiva, ha d'haver una certa justícia social i tant en taxes com en altres figures tributàries també **seriem** partidaris de que pagara més qui més té. En eixe sentit apoyarem la moció que planteja el partit socialista.

Sra. Alcaldesa: Moltes gràcies ¿Sr. Marco?

D. Manuel Isidro Marco Camacho, Concejal Delegado del Área de Hacienda: En cuanto a la urgencia nuestro Grupo va a votar en contra de esta urgencia porque saben Vds. que el impuesto de patrimonio, es un impuesto que ya demostró su obsolescencia cuando en el año 2008 el gobierno decidió suprimirlo, pues inicialmente cuando se creo 30 años atrás tenía únicamente una finalidad censal y era un impuesto extraordinario, es decir, no tenía finalidad recaudatoria, así se configuraba el impuesto sobre el patrimonio y ciertamente además esa necesidad de proporcionar información al fisco, en estos momentos ha sido resuelta porque nuestras instituciones fiscales tienen una capacidad de información enorme que lo hacen innecesario, por tanto, en este momento estamos ante una propuesta electoralista y demagógica. Además, tengan en cuenta que el impuesto sobre patrimonio es un tributo cedido a las comunidades autónomas y cuando fue suprimido el estado, compenso a las comunidades autónomas con 2.100 millones de euros anuales por esa supresión, de tal forma que aquellas comunidades que decidan no establecer las bonificaciones lo

iban a cobrar dos veces, esto se lo explicó perfectamente la vicepresidenta Salgado al Sr. Blanco porque saben Vds. que una ley orgánica como es la financiación de las comunidades autónomas no puede ser modificada por un decreto ley. Es decir, que si el estado quiere recaudar más lo que tiene que hacer es aumentar un impuesto estatal que vaya a parar a sus propias arcas y no a las arcas de otro porque el gobierno no es quien para decirle a la comunidad autónoma como tiene que ordenar su capacidad normativa porque es un impuesto cedido a las comunidades autónomas pero ya entramos en el paroxismo cuando tiene que ser el ayuntamiento de San Vicente el que le diga a la comunidad autónoma que aplique o no aplique esa bonificación cuando lo que tendrá que decidir la comunidad autónoma es, con su capacidad normativa, si tiene que aumentar o disminuir el gasto público si decide aplicar una bonificación o no, es decir, ya esto es una triple pirueta. Otra cosa distinta y, ahí si que apoyaríamos la urgencia, sería si Vds. estuvieran planteando que el impuesto sobre el patrimonio fuera atribuido a los ayuntamientos, porque esto sería estar modificando el sistema fiscal, el sistema financiero de financiación autonómica y local, pero claro, Vds. de atribuir impuestos directamente al ayuntamiento o cambiar del sistema financiero local no quieren oír ni hablar y como ese debate serio no viene aquí a este Pleno votaremos no a la urgencia.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. No lo hemos pactado sí a la urgencia... vamos a votar ¿Votos a favor de la urgencia? (...) ¿Votos en contra de la urgencia? (...) queda rechazada la moción por 15 votos a favor y 9 en contra. ¿La siguiente moción?

14.7. Moción Grupo Municipal Socialista: RECLAMAR A LA GENERALITAT HAGA EFECTIVO EL TOTAL DE LAS SUBVENCIONES DE LOS PROGRAMAS DE EMPLEO PAMER Y EMCORP

Sra. Alcaldesa: Muy bien. El proponente que este caso es el Partido Socialista argumenta la urgencia.

D^a. Manuela Marques Crespo (PSOE): La motivación de la urgencia de esta moción esta clara, para aquellos que no lo sepan, programas EMCORP y PAMER son programas de fomento a la ayuda de fomento del empleo subvencionados una parte por la Generalitat y otra por fondos de la Unión Europea y a sabiendas que la Generalitat la parte subvencionada por la Unión Europea la tiene ingresada en sus cuentas creemos urgente primero, reclamar a la Generalitat un dinero que nos pertenece, segundo, porque sabemos que lo tienen y tercero que asuman los costes de financiación aquellos ayuntamientos que hayan tenido que pedir microcréditos para hacerse cargo del coste de los salarios ya que desde julio la Generalitat tendría que haber abonado este dinero a los ayuntamientos hasta un 60% del total de las ayudas, cosa que no ha hecho.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias ¿Alguna intervención de cara a la urgencia? ¿Esquerra Unida?

D^a Mariló Jordá Pérez, Portavoz del Grupo Municipal (EU): Nosotros votaremos a favor de la urgencia.

Sra. Alcaldesa: Gracias. Sra. Escolano tiene la palabra.

D^a. Carmen Victoria Escolano Asensi, Concejala Delegada de Desarrollo Económico: Gracias, buenas tardes. Yo le pediría a...

Sra. Alcaldesa: Estamos en el tema de la urgencia...

Sra. Escolano: ... sí, en el tema de la urgencia decirle que cuando por favor presenten una moción al Pleno pues que se informen y que contrasten la información antes de reclamar asuntos que ni siquiera se han producido. Hay que ser un poquito más rigurosos, hay que ser un poquito más responsables, sobre todo lo que se refiere

a temas de empleo. No se han molestado ni siquiera en informarse de la situación de los programas EMCORP y PLAMER aquí en este ayuntamiento, quizá no le interesan los programas de empleo. Pues yo les informo, en relación a los programas EMCORP y PLAMER no tenemos nada que reclamar a la Generalitat Valenciana porque no hay retraso en el pago por lo tanto no ha lugar la presentación de esta moción, gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, votamos pues votos a favor de la urgencia? (...) ¿Votos en contra de la urgencia? (...) Queda rechazada la urgencia por 15 votos contra 9. Siguiendo moción.

14.8. Moción Grupo Municipal Popular: EXIGIR AL ESTADO MEDIDAS URGENTES DE TESORERÍA

Sra. Alcaldesa: ¿Sí?

D. José Juan Zaplana López, Portavoz del Grupo Municipal PP: Con motivo de la reunión de portavoces hemos acordado llegados a este punto retirar la moción para un mejor estudio y presentarla en el Pleno siguiente.

Sra. Alcaldesa: Muy bien, pues entonces si... ¿Estamos todos de acuerdo? ¿Habéis llegado al acuerdo todos? Pues se retira la moción. Pasamos... creo que ya no hay más mociones pasamos al apartado de ruegos y preguntas. ¿Sí?

D. Rufino Selva Guerrero, Portavoz del Grupo Municipal PSOE: Entendíamos como pendiente una de las preguntas formuladas en el pasado Pleno relativa a la documentación y autorización de vallas publicitarias se nos contestó que se está elaborando y se nos entregaría. Entendemos que al no haberse entregado si se nos puede facilitar la documentación?

Sra. Alcaldesa: El tema de las vallas.

D. Antonio Carbonell Pastor, Concejal Delegado de Urbanismo: ¿Sí? En estos momentos desconozco si está completamente elaborada espero que sí y vamos a verlo.

Sra. Alcaldesa: Bueno pasamos al apartado de ruegos y preguntas.

15.1. RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADOS POR ESCRITO

1 — De D^a. Mariló Pérez Jordá (EU)
RE. 14.690 de 21.10.11

El pasado 26.08.2011 el servicio de Biodiversidad de la Conselleria de Infraestructuras, Territorio y Medioambiente hizo entrada de registro 2011011741 en este ayuntamiento. En este escrito se exponía su preocupación por la proliferación de Pennisetum, una especie muy invasora y peligrosa que se están escapando a otros lugares. Se trata por tanto de una especie muy perjudicial para la biodiversidad autóctona. Por ello, Servicio de Biodiversidad de la Conselleria pedía la colaboración en el control de esta especie mediante la erradicación y destrucción de los ejemplares que sean de competencia del ayuntamiento en el marco de lo establecido en el artículo 5 del Decreto 213/2009, en el cual se especifican las obligaciones de las administraciones públicas y las personas jurídicas en este ámbito.

Además, el Servicio de Biodiversidad de la Conselleria solicita que se le informe de los lugares donde se conoce su existencia, de aquellos lugares en los que vayan a actuar para su erradicación y en que momento se realiza.

Preguntas

1 ¿Qué está haciendo el ayuntamiento para evitar la proliferación de la Pennisetum?

2 ¿Cumpliendo con la legislación, ha elaborado el ayuntamiento un informe especificando los lugares donde se conoce su existencia, los lugares en los que se vaya a actuar para su erradicación y en que momento se realiza o realizará? En caso de respuesta positiva ¿Cuáles son los lugares donde se ha identificado la existencia de esta especie?

3 ¿Se ha remitido dicho informe a la Conselleria de Infraestructuras, Territorio y Medioambiente? ¿En que fecha se ha remitido a la Conselleria?

Ruego

Se nos facilite el informe al que hacemos referencia en la pregunta dos.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias tiene la palabra el Sr. Cerdá.

D. Francisco Javier Cerdá Orts, Concejal Delegado de Parques y Jardines: Buenos días y muchas gracias. Efectivamente, desde el pasado 21 de julio se ha remitido a la empresa adjudicataria que es Viveros Ferpas el que se eliminen todo el Pennisetum que se está viendo. El técnico se ha reunido con los técnicos de Conselleria donde sí que se ha elaborado un Plan para la erradicación de todo este Pennisetum sustituyéndolo por el esparto, por lo tanto, si veis... es muy similar una planta a la otra y por lo tanto si la veis por ahí, hay parte de Pennisetum pero mucha parte ya se ha erradicado y más del 50% se ha replantado ya de esparto y el informe técnico se remitirá cuando termine ya la rehabilitación total del municipio estamos más del 50% ya realizado. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Siguiendo pregunta.

2 — De D^a. Isabel Leal Ruiz (EU)

RE. 14.691 de 21.10.11

El viernes 21 de octubre de 2011 en el Barrio Santa Isabel se personó el Juzgado para llevar a cabo un desahucio de unos vecinos por impago de las cuotas del préstamo de la hipoteca.

Preguntas

1. ¿Este ayuntamiento recibió una orden del Juzgado para cortar, con vallas, las calles de acceso a la vivienda que se desahuciaba?

2. ¿Esta orden se ha recibido de igual forma en casos anteriores?

3. ¿La Concejalía de Bienestar Social tiene conocimiento del caso? Y si es así ¿se ha ayudado de alguna forma a la familia desahuciada? ¿Cuáles han sido estas ayudas?

Sra. Alcaldesa: La primera y segunda responde el concejal de policía D. Victor López.

D. Victoriano López López, Concejal Delegado de Policía: Muchas gracias. Con respecto a la primera pregunta, no, fue la policía nacional y con respecto a la segunda, no.

Sra. Alcaldesa: La tercera pregunta la contesta la Concejala de Bienestar Social, M^a Ángeles Genovés.

D^a. M^a Ángeles Genovés Martínez, Concejala Delegada de Bienestar Social: Decir que sí se ha ayudado a la familia pero la tipología de ayudas, importe, intervención social complementaria no se pueden informar ya que estamos acogidos a la ley orgánica de protección de datos de carácter personal.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, siguiente pregunta.

3 — De D. Juan F.Moragues Pacheco, PSOE

RE. 14.705 de 21.10.11

El pasado mes de abril se presenta el portal impulsado desde la Concejalía de Comercio sanvicentecompras.com con la intención, según consta en el mismo, “de incentivar, favorecer y divulgar el comercio, la hostelería y los servicios del municipio”.

A día de hoy, transcurridos seis meses desde su puesta en funcionamiento,

- ¿Cuáles son los datos que sobre uso del mismo por parte de los ciudadanos y de los propios comerciantes maneja la concejalía?
- ¿Cuál es el balance de estos seis primeros meses?
- ¿Cuáles son los costes de mantenimiento de este portal?
- Las últimas noticias que se pueden consultar en el portal son del mes de abril, ¿no se ha producido desde entonces ninguna noticia o evento destacable que se deba incluir en la web?

Sra. Alcaldesa: Tiene la palabra la Sra. Escolano.

D^a. Carmen Victoria Escolano Asensi, Concejala Delegada de Comercio: Gracias. A fecha de hoy tenemos inscritos aproximadamente 500 comercios y el número de visitas es de 25.368 a fecha de ayer. Como se puede concluir de estos datos estamos teniendo un éxito que le digo incluso que es superior al que esperábamos por lo tanto, este portal creemos que se ha convertido en un gran escaparate de la actividad comercial de San Vicente del Raspeig. En cuanto al coste de mantenimiento es de 150 euros al mes y en cuanto a las noticias si decirle que se observó la conveniencia de unificar las noticias que íbamos a colgar en este portal con las del portal del propio ayuntamiento con la finalidad sobre todo de evitar duplicidades y debido a que se esta llevando a cabo una remodelación del portal del ayuntamiento, que próximamente estará operativa, próximamente se establecerá un vínculo entre el portal que tenemos en comercio y el portal del ayuntamiento, gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchísimas gracias, creo que no hay más preguntas formuladas por escrito. Si hay alguna pregunta oral ¿Sr. Selva?

15.2 RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADOS POR ESCRITO

D. Rufino Selva Guerrero, Portavoz del Grupo Municipal PSOE: Quiero plantear 3 preguntas orales, la primera de ellas es relativa a nuestra solicitud para que se nombren representantes y se convoque el consejo municipal de medio ambiente sobre todo atendiendo a las deficiencias advertidas en varios decretos sobre la solicitud de instalación y apertura de la gasolinera en la calle La Huerta y visto que no se ha hecho consulta a los ciudadanos de manera oficial respecto a la implantación de este servicio, saber si se va a crear en el futuro se va a nombrar este consejo para cuando y si tienen intención de incluir pues todo este tipo de cuestiones en el seno del consejo de medio ambiente.

Sra. Alcaldesa: Muy bien, muchas gracias, tomamos nota y en el próximo Pleno le contestamos.

Sr. Selva: Esta es más fácil todavía a ver si nos pueden contestar también es sobre una convocatoria que hemos solicitado ya de manera reiterativa no sé cuantas veces sobre la convocatoria del Reglamento de Participación Ciudadana saber en que punto se encuentra y para cuando piensan convocar esta comisión, en su caso.

Sra. Alcaldesa: Yo le contestaría que en cuanto esté todo preparado y disponible pero no le podemos dar una fecha. Siguiendo pregunta.

Sr. Selva: Sí, la última ya. Es tratar de que me justifique el concejal de Hacienda, Manuel Marco un abono de una cuota de inscripción de un curso que viene firmada por decreto de Alcaldía 1796 en la que se efectúa una transferencia correspondiente a la inscripción de Manuel Marco Camacho en la cuenta de Bancaja en concepto por un curso el nuevo plan general de Contabilidad Pública por un importe de 180 euros, un curso que como sabrá no organiza ninguna entidad municipal, pública si no que es el propio colegio de economistas de Alicante, yo le pregunto, qué hubiera pensado Vd. si yo como concejal y como miembro también del colegio de economistas solicito también la inscripción para este curso para el desarrollo de mi formación y conocer los nuevos parámetros que va a tener el Plan General de Contabilidad y sobre todo qué justifica este pago de 180 euros en un curso del colegio de economistas.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Le contestaremos en el próximo Pleno. ¿Alguna otra cuestión? Perdón, se levanta la sesión.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la presidencia se levanta la sesión siendo las quince horas y cinco minutos del día al principio indicado, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

LA ALCALDESA

EL SECRETARIO

Luisa Pastor Lillo

José Manuel Baeza Menchón

DILIGENCIA: Se pone para hacer constar que con esta fecha se transcribe al Libro Diario de Sesiones la correspondiente a la celebrada el 26 de octubre de 2011.

En San Vicente del Raspeig, a